



ESTRATEGIAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 21.645

MODALIDAD E-LEARNING

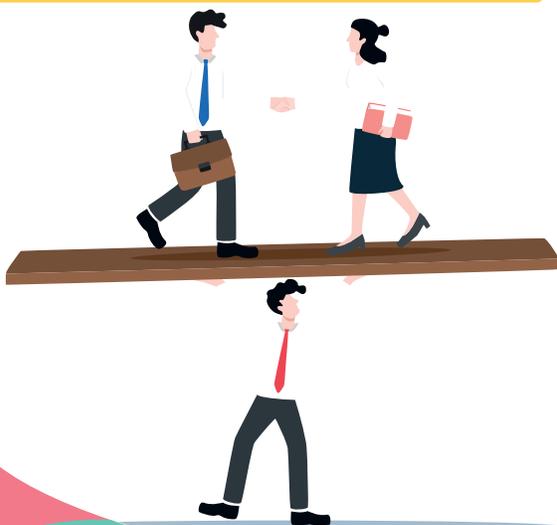
Duración: 40 Horas

Código Sence: 1238064107

El curso está dirigido a todas las personas trabajadoras de la organización y a equipos de las áreas de gestión de personas.

El curso está diseñado para proporcionar los conocimientos y herramientas necesarios para cumplir con los requisitos de la Ley 21.645 y promover un entorno laboral que favorezca la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

El nuevo texto legal, tiene por objeto incorporar nuevos derechos al Código del trabajo para quienes realizan labores de cuidado no remunerado, como una forma de poder avanzar hacia un trabajo decente, resguardando a las personas trabajadoras en todas las dimensiones al momento de tener que compatibilizar responsabilidades que trascienden el ámbito laboral.



Objetivo General

Al finalizar el curso serás capaz de aplicar estrategias de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de conformidad con la legislación chilena existente y la nueva Ley 21.645.

>>> Contenidos

Módulo 1. Contextualización

- Convenio 156 y recomendaciones de la OIT sobre personas trabajadoras con responsabilidades familiares.
- Escenario actual de las empresas.
- Ventajas de la conciliación en las organizaciones.

Módulo 2. Conceptos, enfoques y leyes

- Conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Enfoque de Género como eje transversal.
- Principios de la Ley N° 21.645.
 - El principio de parentalidad positiva.
 - El principio de corresponsabilidad social.
 - El principio de protección a la maternidad y la paternidad.



¡A lo largo del curso, se explorarán los aspectos clave de la ley y aprenderás cómo aplicarla de manera efectiva en las organizaciones!

>>> Contenidos

Módulo 3. Estrategias: Mecanismos legales y flexibilidad laboral

- Mecanismos de Conciliación de la Ley 21.645
 - Derecho al trabajo a distancia y teletrabajo.
 - Derecho al disfrute preferente del feriado legal.
 - Derecho a la modificación transitoria de los turnos o la distribución de la jornada diaria y semanal, durante vacaciones escolares.
 - Acuerdo sindical para la reducción transitoria de la jornada laboral, durante el período de vacaciones escolares.
 - Fundamentos de la entidad empleadora para la denegación del derecho de conciliación de acuerdo con lo consagrado en la ley.
 - Obligación de informar, educar y sensibilizar sobre la importancia de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
 - Sanciones y multas.
- Medida de conciliación: Ley 40 horas
- Estrategias de conciliación
 - Medidas de Flexibilidad Laboral.
 - Ayudas a la Maternidad y Paternidad.
 - Apoyos Económicos.
 - Integración Familiar.
 - Desarrollo Personal y Calidad de Vida.

Santiago

Tucapel Jiménez 40,  Los Héroes
Fono: 2 2664 7881

 **GRUPOASYSTE**
SIEMPRE MÁS

www.asyste.cl